



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca

DESAJ12-AD-541

Bogotá, 13 de junio de 2012

Arquitecta

DARLING TATIS GAVIRIA

Representante legal

Proyectos Ingeniería y Mantenimiento Ltda. – Proimat Ltda.

Calle 12ª N° 71 C - 60

Ciudad

Referencia: Observación al informe de evaluación de la invitación pública de mínima cuantía N° 31 de 2012.

Respetada Arquitecta Darling;

En atención a la observación presentada al informe de evaluación del proceso de invitación pública de la referencia, sobre el cual manifiesta su desacuerdo con el mismo, me permito manifestar lo siguiente:

El comité evaluador y asesor al revisar su oferta económica evidenció un error aritmético, el cual consiste en no tener en cuenta las cantidades mínimas requeridas por la entidad para el presente proceso, las cuales estaban detalladas en el anexo N° 8, por tal razón el valor total final asciende a la suma de treinta y cinco millones doscientos cincuenta y un mil setecientos setenta y un pesos m/cte., \$35.251.771 incluido I.V.A., ocasionando que su oferta no sea la de menor valor presentado en el presente proceso conforme a lo regulado en el parágrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 734 de 2012.

Por la razón expuesta anteriormente el comité evaluador y asesor se mantiene en la conclusión registrada en el acta con fecha 08 de junio de 2012 del proceso contenido en la invitación pública N° 31 de 2012.

En estos términos espero haber dado respuesta a las observaciones presentadas.

Cordial saludo,


EVELIN LILIANA LEAL GALINDO

Secretaria comité evaluador y asesor

Bim/Cvm/Jalm

Carrera 10 No 14 33 Piso 17 Conmutador 3532666 www.ramajudicial.gov.co